



## RESOLUCIÓN No 4801

(Tunja, 30 NOV 2012 )

Por la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2012 " CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO"

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto oficial por un valor de **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON 37/100 M/LEGAL(\$326.104.505,37)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4267 de la Vigencia 2012, y a las vigencias futuras, autorizadas por el Consejo Superior, según consta en escrito de fecha seis (6) de Noviembre de 2012.



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

4801

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, como consta en acta del Treinta (30) de Noviembre de 2012, donde los miembros del Comité de Contratación revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso de Invitación Pública No. 018 DE 2012 " CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO", determinando que se encuentra conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivos, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico, técnico y agotada la etapa del Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 018 DE 2012 CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO.

**ARTÍCULO 2º.** La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 016 de 2012, se hará el día Viernes Treinta (30) de Noviembre de 2012, en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día siete (7) de Diciembre de 2012, hasta las 3:00 p.m., en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:



Publicación Pliego Definitivo y Viernes Treinta (30) de Noviembre de  
Apertura Formal del proceso de 2012. Página web [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co) Link

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

4801

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

<b>Invitación Pública :</b>	Contratación- Invitaciones Públicas
<b>Observaciones al Pliego de Condiciones</b>	<b>Hasta el Tres (3) de Diciembre de 2012, hasta las 4:00 p.m.</b> Radicadas en la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicada en el Segundo Piso del Edificio Administrativo, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> .
<b>Plazo para resolver observaciones</b>	<b>Cuatro (4) de Diciembre de 2012.</b> Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas.
<b>Entrega de Propuestas.</b>	<b>Desde las 8:00 a.m. Hasta las 3:00 p.m. del Viernes (7) de Diciembre de 2012.</b> Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo.
<b>Audiencia de Cierre del Plazo</b>	<b>A las 3:00 p.m. del Viernes (7) de Diciembre de 2012.</b> En la Dirección Administrativa de la UPTC, en el Tercer Piso del Edificio Administrativo.
<b>Evaluación de las propuestas</b>	<b>Desde el Lunes 10 y Martes 11 de Diciembre de 2012.</b>
<b>Publicación de resultados:</b>	<b>El martes (11) de Diciembre de 2012.</b> Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas
<b>Plazo para presentar observaciones a los resultados y Plazo para subsanar.</b>	<b>Desde el Miércoles 12 hasta el Viernes (14) de Diciembre de 2012 hasta las 4:00 p.m.</b> Radicadas en la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicada en el Segundo Piso del Edificio Administrativo, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> . (Las subsanaciones que necesiten documentos originales solamente se recibirán en documento físico radicado en la Oficina de Bienes). Los documentos de subsanación que se requieran en original, no pueden subsanarse vía correo electrónico, sino debe ser allegado en medio físico.
<b>Respuestas a observaciones</b>	<b>El martes Dieciocho (18) de Diciembre de 2012.</b> Link Contratación- Invitaciones Públicas
<b>Sorteo en Caso de Empate</b>	<b>El miércoles (19) de Diciembre de 2012 a las 10:00 a.m.</b> En la Dirección Administrativa y Financiera de la UPTC. Tercer Piso del Edificio Administrativo.



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



4801



<b>Resultado final y Recomendación de adjudicación</b>	<b>El miércoles (19) de Diciembre de 2012.</b> Link Contratación- Invitaciones Públicas
<b>Adjudicación</b>	<b>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Recomendación de adjudicación.</b>
<b>Contrato</b>	<b>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.</b>

**ARTICULO 3°.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

**ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

30 NOV 2012

  
**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
 Rector

  
 Elaboró: *Diego Fernando Moreno*  
  
 Aprobó: *Liliana Marcela Fontecha Herrera*  
 Jefe Oficina Jurídica



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

**RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN**